

**“Avanzamos para ti”**

Santo Domingo, D.N.  
04 de agosto de 2022

**012291**

Señor:

**Lic. Francisco Alejandro Campos**  
Presidente Comisión Presidencia para la Modernización y  
Seguridad Portuaria  
Su Despacho

Distinguida Señor Campos:

Cortésmente nos dirigimos a usted, dando respuesta a la comunicación No.066 de fecha 01 de agosto del presente año, mediante la cual nos remiten la Resolución aprobada de la estructura de cargos de la institución, para que la misma sea refrendada por este Ministerio.

En tal sentido, nos permitimos por medio de la presente hacerle llegar la Resolución aprobatoria de la estructura de cargos refrendada por este Ministerio, así como un CD con el contenido del Manual de Cargos.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hechas en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/JP/DATR/FB/sb



## COMISION PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACION Y SEGURIDAD PORTUARIA

**Resolución núm. 002-2022. que aprueba la estructura de cargos de la COMISION PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACION Y SEGURIDAD PORTUARIA (CPMSP).**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, la **COMISION PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACION Y SEGURIDAD PORTUARIA**, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015.



## COMISION PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACION Y SEGURIDAD PORTUARIA

**VISTA:** Base Legal de la **COMISION PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACION Y SEGURIDAD PORTUARIA.**

**VISTA:** La Ley núm. 1-12, Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**VISTA:** Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, del 13 de abril, 2004.

**VISTA:** Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y del Estado.

**VISTA:** Ley Núm. 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado dominicano. G.O. No. 10722 del 9 de agosto de 2013.

**VISTA:** La Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, del 09 de agosto de 2012.

**VISTO:** El Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público.

**VISTA:** La Resolución Núm. 48-2018, que aprueba el Modelo de Gestión por Competencias y el Diccionario General de Competencias y Comportamiento para la Administración Pública.



## COMISION PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACION Y SEGURIDAD PORTUARIA

**VISTA:** La Resolución Núm. 99, del 20 de mayo del año 2019, que aprueba el Manual general de Cargos Civiles Comunes clasificados por el Poder Ejecutivo.

### RESOLUCIÓN:

Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte integra de la presente resolución, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Se aprueba el Manual de Cargos de la **COMISION PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACION Y SEGURIDAD PORTUARIA** y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos.

#### GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIO GENERALES

- CHOFER
- CONSERJE
- MENSAJERO EXTERNO
- MENSAJERO INTERNO
- AYUDANTE DE ALMACEN

#### GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISION Y APOYO

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- AUXILIAR DE ALMACEN Y SUMINISTRO
- AUXILIAR DE TRANSPORTACION
- RECEPCIONISTA
- SECRETARIA
- SUPERVISOR DE TRANSPORTACION
- SUPERVISOR DE MAYORDONIA



## COMISION PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACION Y SEGURIDAD PORTUARIA

### GRUPO OCUPACIONAL III: TECNICOS

- FOTOGRAFO
- GESTOR DE REDES SOCIALES
- PARALEGAL
- SOPORTE TECNICO INFORMATICO
- TECNICO RECURSOS HUMANOS
- TECNICO DE NOMINA
- TECNICO DE PLANIFICACION
- TECNICO EN COMUNICACIÓN
- TECNICO ADMINISTRATIVO
- TECNICO EN COMPRAS Y CONTRATACIONES
- TECNICO EN CONTABILIDAD
- TECNICO CONTROL DE BIENES
- TECNICO EN GESTION AMBIENTAL
- MANEJADOR DE PAGINA WEB

### GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

- ABOGADO I
- ABOGADO II
- ADMINISTRADOR BASE DE DATOS
- ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD TECNOLOGICA
- ANALISTA DE CALIDAD EN LA GESTION
- ANALISTA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- ANALISTA DE COOPERACION INTERNACIONAL
- ANALISTA DE DATOS ESTADISTICOS
- ANALISTA DE PROYECTOS
- ANALISTA DE PRESUPUESTO
- ANALISTA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO



## COMISION PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACION Y SEGURIDAD PORTUARIA

- ANALISTA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
- ARQUITECTO
- CONTADOR
- COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
- ECONOMISTA
- INGENIERO CIVIL (INFRAESTRUCTURA)
- OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION
- PERIODISTA
- RELACIONADOR PUBLICO

### GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCION Y SUPERVISION

- DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
- DIRECTOR(A) TECNICO PORTUARIO
- DIRECTOR(A) DE PROYECTO DE DESARROLLO PORTUARIO

**ARTÍCULO 2.** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Ministerio, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

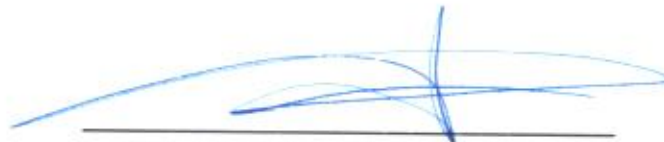
**ARTICULO 3.** Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.



## COMISION PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACION Y SEGURIDAD PORTUARIA

**ARTICULO 4.** Se dispone la notificación de esta resolución a los titulares y a los responsables de las Oficinas de Recursos Humanos de los entes y órganos de la Administración Pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y aplicación; a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) del Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, para los fines correspondientes, así como su publicación en el portal institucional, para conocimiento público.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



**Lic. Francisco Alejandro Campos**  
**Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria**  
**(CPMSP)**



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)



**Lic. Darío Castillo Lugo**  
**Ministro de Administración Pública**

